

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMAS SOCIALES	✓	OBRA PÚBLICA	NÚMERO Y NOMBRE DE LA OBRA
--------------------	---	--------------	----------------------------

Siendo las 9:17 horas, del día 05, del mes de Diciembre del año 2023, nos reunimos las y los beneficiarios de la localidad Hermosillo, Municipio de Hermosillo, con el propósito de dar cumplimiento a la convocatoria emitida por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora, para la creación del Comité de Contraloría Social que tiene como finalidad dar seguimiento y evaluación del Programa: Mano con Mano durante el año fiscal 2023.

INFORMACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

DATOS DE LA OBRA

INVERSIÓN TOTAL:	\$	-	UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD:	
FEDERALIZADO (FISE):	\$	-	BENEFICIARIOS:	
MUNICIPAL:	\$	-	FECHA DE INICIO:	
BENEFICIARIOS:	\$	-	FECHA DE TÉRMINO:	

Este Comité fue integrado por las y los beneficiarios que por mutuo acuerdo se integraron a las labores de seguimiento, vigilancia y aplicación de las Reglas de Operación, así como igualdad de oportunidades y dispersión de los apoyos a las y los beneficiarios de este Programa por lo que su firma hace constar su voluntad de formar parte de esta tarea de gran importancia para la transparencia y rendición de cuentas

PRESIDENTE DEL COMITÉ

NOMBRE COMPLETO	Sughey Zarahi Barraza Cordova	EDAD	28	GÉNERO	Mujer.
CORREO		TELÉFONO			
DIRECCIÓN		FIRMA	Sughey Barraza		

DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRAMIENTO	NOMBRE COMPLETO	EDAD	GÉNERO	TELÉFONO
SECRETARIO (A)	Jasmya Azucena Medrano Moreno	31	F	
VOCAL I	Nancy Dayanara Cabrera Pinedes	35	F	
VOCAL II	Rosario Barraza Cordova	36	F	
VOCAL III				

Nota: Se adjuntan copias de identificación en caso de obras de infraestructura

REPRESENTANTE DE LA SEDESSON

NOMBRE COMPLETO Y CARGO	Kerle Marie Rios Paredes	FIRMA	
-------------------------	--------------------------	-------	--

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

NOMBRE COMPLETO Y CARGO	José Enrique Flores Sánchez Coordinador de Contraloría Social	FIRMA	José Enrique Flores
-------------------------	------------------------------------------------------------------	-------	---------------------



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMAS SOCIALES	<input checked="" type="checkbox"/>	OBRA PÚBLICA	NÚMERO Y NOMBRE DE LA OBRA
--------------------	-------------------------------------	--------------	----------------------------

De igual forma, los integrantes del Comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de Contraloría Social para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos ejercidos en el Programa: Mejor con Mejor y contribuir a transparentarlo, para lo cual nos comprometemos a cumplir con las siguientes tareas.

FACULTADES Y ATRIBUCIONES

1. Representar a las y los beneficiarios de Programas Sociales u Obra Pública correspondiente a la sede, colonia o localidad a la que pertenezcan y donde se haya constituido el Comité.
2. Vigilar el uso de los recursos públicos destinados a Programas Sociales u Obra Pública y que estos no sean condicionados ni utilizados con fines distintos a los de su creación o naturaleza.
3. Verificar que se cumpla con lo dispuesto en las Reglas de Operación de Programas Sociales u Obra Pública, así como las características estipuladas para ello.
4. Verificar que las personas beneficiarias cumplan con los requisitos establecidos para ello.
5. Convocar y participar en reuniones del Comité cuando sea necesario para el desarrollo de las actividades de Contraloría Social.
6. Solicitar a las Unidades Administrativas correspondientes la información de la Obra Pública o Programa Social que sea necesaria para su labor de vigilancia, así como la capacitación y asesoría pertinente para ello.
7. Señalar y, en su caso, presentar las quejas o denuncias correspondientes a hechos irregulares en la ejecución de Programas Sociales u Obra Pública sobre actuaciones indebidas de las personas servidoras públicas o particulares.
8. Requisar y remitir a la Unidad Administrativa correspondiente, los documentos de Contraloría Social y los informes relativos a sus actividades de vigilancia.
9. Supervisar que Programas Sociales u Obra Pública se desarrolle en un marco de igualdad entre mujeres y hombres, salvo que las características del mismo estén orientadas a un género en particular.
10. Informar a la Unidad Administrativa correspondiente la salida o separación de alguno de los integrantes del Comité y llevar a cabo su sustitución con otro beneficiario del mismo Programa Social.
11. Informar a la Unidad Administrativa correspondiente las propuestas de mejora para la ejecución de Programas Sociales u Obra Pública para el desarrollo de las actividades de Contraloría Social.

DERECHOS	OBLIGACIONES
1. Ser tratado con respeto, igualdad y consideración por cualquier persona servidora pública con quien se relacione respecto al seguimiento, ejecución y vigilancia del Programa Social u Obra Pública.	1. Representar con dignidad a las y los beneficiarios de Programas Sociales u Obra Pública.
2. Recibir la información, asesoría y documentación necesaria para el desarrollo de sus actividades de Contraloría Social.	2. Asistir a las Asambleas que sean convocadas por el Comité.
3. Manifiestar con total libertad su opinión respecto al Programa Social u Obra Pública sobre el que se lleven a cabo las actividades de Contraloría Social.	3. Tratar con cordialidad y respeto a los demás integrantes.
4. Participación con voz y voto durante las reuniones del Comité.	4. Permitir y escuchar con atención la opinión de los demás integrantes.
5. Proponer acciones de mejora a la ejecución del Programa Social u Obra Pública.	5. Tomar las decisiones por acuerdo de la mayoría de los integrantes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

NOMBRE COMPLETO	<u>Sighey Zavahi Barraza Cordova</u>	FIRMA	<u>Sighey Barraza</u>
-----------------	--------------------------------------	-------	-----------------------

REPRESENTANTE DE LA SEDESSON

NOMBRE COMPLETO Y CARGO	<u>Karla María Ríos Torres</u>	FIRMA	<u>[Firma]</u>
-------------------------	--------------------------------	-------	----------------

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

NOMBRE COMPLETO Y CARGO	<u>José Enrique Flores Sánchez Coordinador de Contraloría Social</u>	FIRMA	<u>[Firma]</u>
-------------------------	--------------------------------------------------------------------------	-------	----------------